

JEROVIAHA: JÓVENES AL SERVICIO DEL PAÍS

¿Qué son los Jeroviaha?

La palabra Jeroviaha se traduce del guaraní como el “depositario de confianza” o “en el que se confía”. El Jeroviaha, que es un miembro de la Unidad Jeroviaha dependiente de la Subsecretaría de Tributación, verificará que todas las operaciones comerciales sean respaldadas con documentos y que los mismos sean legales para sustentar las obligaciones tributarias.

El trabajo de la Unidad de Jeroviaha es complementario a otras operaciones de control que son inherentes a la administración tributaria.

¿En qué consiste el trabajo de los Jeroviaha?

Los Jeroviaha comprueban que las compras/ventas sean siempre acompañadas por la emisión de los comprobantes de ventas timbrados.

El timbrado es un código único y designado a cada contribuyente registrado y que consta en todos los documentos que respaldan las transacciones comerciales (como comprobantes de venta y facturas).

El timbrado es imprescindible para que un comprobante sea legal y pueda ser utilizado en registros contables, para declarar el pago del impuesto de IVA (Impuesto al Valor Agregado), conforme a las normativas vigentes.

¿Como fueron seleccionados los Jeroviaha?

A través de rigurosos sistemas de selección y entrenamiento que puso a prueba su capacidad técnica, física y mental. Los coordinadores de los Jeroviaha fueron capacitados en el exterior, en países donde sistemas de control similares están mucho más desarrollados.

¿Cómo se hacen las verificaciones?

La comprobación de parte de los Jeroviaha se hace solicitando a los responsables de un negocio o del transporte de mercancías la documentación pertinente a las transacciones del negocio o al traslado de las mercaderías. Los Jeroviaha cuentan con herramientas informáticas (celulares WAP) que le permiten confirmar in situ y en el momento la legalidad de una documentación y el estado del contribuyente afectado directamente con la base de datos de la SET.

La Unidad Jeroviaha tiene la potestad de solicitar, vía judicial, la suspensión de las actividades comerciales de un local o un establecimiento comercial si se comprueba la no emisión de comprobantes de venta timbrados.



La Unidad Jeroviaha tendrá como funciones:

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones de: entregar de comprobantes de venta en las transacciones y de sustentar documentalmente las mercaderías en tránsito y en almacenes.
- Monitorear los procesos de impresión y comportamiento tributario de establecimientos impresores autorizados, auto impresores y usuarios de maquinas registradoras.
- Ejecutar la suspensión de actividades, retención de vehículos y consignación en depósito de las mercaderías no sustentadas documentalmente.

Las acciones de la Unidad Jeroviaha se orientarán en una primera etapa a persuadir y disuadir los incumplimientos detectados y en una segunda etapa a sancionarlos.

Para el cumplimiento de sus funciones, contará con sistemas informáticos que apoyarán la planificación, el seguimiento de la gestión y la consulta remota a bases de datos mediante dispositivos inalámbricos a cuyo efecto se la dotará de equipos de computación y comunicación apropiados.

Paraguay no espera resultados al corto plazo, el cumplimiento voluntario de las obligaciones no es un objetivo de logro inmediato, sin embargo, cree que es posible y tiene la firme convicción para hacerlo.



ACCIÓN PERSUASIVA

Módulos

Se realiza difusión permanente con respecto a las distintas obligaciones que tienen los contribuyentes, sumando hasta la fecha 43.000 personas capacitadas. La Unidad Jeroviaha hasta ahora ha recorrido 17 Departamentos y Capital del Paraguay.

ACCIÓN PERSUASIVA

Se llevan adelante charlas sobre timbrado y formalidad de comprobantes, llegando hasta la fecha a 4.600 contribuyentes.

También los jóvenes atienden consultas y visitan locales comerciales difundiendo las obligaciones de los afectados a los distintos tipos de ciudadanos. En las campañas Exigí, Junta y Ganá se capacitó a más de 28.000 alumnos a través de sus 2.800 representantes, habiendo validado por muestras alrededor de 7.000.000 de comprobantes de venta colectados en ellas.

En el proceso de difusión se ha efectuado 403 visitas en áreas de la Capital, comprobándose un 70% de incumplimiento de la obligación de entregar comprobantes de venta.

Dentro de la tarea de atención a distancia, se ha contactado vía telefónica, e-mails y mensajes de texto a más de 5.300 contribuyentes con timbrados caducos. Se visitan en forma permanente a las imprentas, llegando a cubrir a 500 de las 541 imprentas habilitadas. Se realiza la verificación de los contribuyentes que poseen máquinas registradoras



LA ACCIÓN EJECUTIVA ESTA EN CAMINO

La SET solicitará autorización judicial para suspender actividades de los negocios que no entregan comprobantes de venta por sus transacciones, siendo reincidentes en su falta.

Alto índice de contribuyentes no cumplen con su obligación legal de entregar comprobantes de venta por sus transacciones.

